

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

- 16** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Directora General, por la que se conceden los Premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Escuela “Soñar hoy para emprender mañana”, convocatoria 2009, en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid.*

HECHOS

1. Por Orden 2183/2009, de 31 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer, se convocaron para 2009 los Premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Escuela “Soñar hoy para emprender mañana”, en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por Orden 869/2006, de 24 de abril, del Consejero de Empleo y Mujer, modificada por la Orden 1361/2008, de 22 de mayo, de la Consejera de Empleo y Mujer, y por Orden 2183/2009, de 31 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer.

2. A la convocatoria se presentaron un total de 415 trabajos, de 599 alumnos y alumnas, 71 Profesores promotores y 9 Profesores participantes, correspondientes a 19 Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, en las distintas modalidades y categorías de premios.

3. El Jurado se reunió con fecha 24 de noviembre, levantando acta con el resultado de sus deliberaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con la decisión del jurado, según consta en acta de fecha 24 de noviembre de 2009, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 8 de la Orden 869/2006, de 24 de abril, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan los premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Escuela “Soñar hoy para emprender mañana”, en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, modificadas por Orden 1361/2008, de 22 de mayo, de la Consejera de Empleo y Mujer, y por Orden 2183/2009, de 31 de julio de la Consejera de Empleo y Mujer,

RESUELVO

Conceder los premios, en virtud de lo decidido por el Jurado reunido el 24 de noviembre de 2009, con el fin de evaluar los trabajos presentados por los participantes seleccionados de acuerdo con lo establecido en la Orden 2183/2009, de 31 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de los Premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Escuela “Soñar hoy para emprender mañana”, en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Orden 860/2006, de 24 de abril, del Consejero de Empleo y Mujer, y se convocan para el año 2009, así como las cantidades resueltas en cumplimiento de dicha Orden.

Los premiados y los correspondientes premios son los relacionados a continuación:

1. Categoría I (cursos primero, segundo y tercero de Educación Primaria). Modalidad “EmprendiCuento”:

— Premio único:

- 1) Para el alumno o alumna premiado/a: Diploma acreditativo y vale por material didáctico tecnológico por un valor máximo aproximado de 200 euros.
- 2) Para el profesor o la profesora que promueva el trabajo: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

Título del trabajo: “La gran idea de Pirulito”.

Alumno: Adrián Garrido Sáez.

Profesora: Doña Esther Vázquez Pérez.

Centro: Colegio “Miramadrid”.

— Accésit:

1) Para el alumno o alumna premiado/a: Diploma acreditativo.

2) Para el profesor o la profesora que promueva el trabajo: Diploma acreditativo.

Título del trabajo: “Joyas marinas”.

Alumna: María Santos García.

Profesora: Doña Rosa María Esteban Moreno.

Centro: CP “Los Almendros”.

2. Categoría II (cursos cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria): Modalidad “Los emprendedores del barrio”:

— Premio único:

1) Para cada alumno y/o alumna: Diploma acreditativo y vale por material didáctico tecnológico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

2) Para el profesor o la profesora que promueva el trabajo: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

Título del trabajo: “Los superreporteros del barrio”.

Alumnos/as:

- Sofía Añoover Matías.
- Álvaro Cuenca Simón.
- Julia Lu Zhang.

Profesora: Doña María Victoria Martín Águila.

Centro: CEIP “Nuestra Señora del Rosario”.

— Accésit:

1) Para el alumno o alumna premiado/a: Diploma acreditativo.

2) Para el profesor o la profesora que promueva el trabajo: Diploma acreditativo.

Título del trabajo: “Gran musical”.

Alumnos/as:

- Yago Alonso Sangrador.
- María Aragay Iravedra.
- Antonio Fernández López.

Profesora: Doña Carmen Romera Madrid.

Centro: Colegio “Nuestra Señora de la Merced”.

3. Categoría III (Educación Secundaria Obligatoria): Modalidad “Una historia emprendedora”:

— Premio único:

1) Para cada alumno y/o alumna: Diploma acreditativo y vale por material didáctico tecnológico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

2) Para el profesor o la profesora que promueva el trabajo: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

Título del trabajo: “Mochilas emprendedoras”.

Alumnos:

- Fernando Álvarez Jiménez.
- Daniel Carlander Reuterfeltg.
- Daniel Castellanos Fortea.

Profesor: Don José Javier Ávila Martínez.

Centro: “Las Tablas Valverde”.

4. Categoría IV (Bachillerato y Formación Profesional): Modalidad “VideoEmprende”:

— Premio único:

1) Para cada alumno y/o alumna: Diploma acreditativo y vale por material didáctico tecnológico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

- 2) Para el profesor o la profesora que promueva el trabajo: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 200 euros.

Título del trabajo: "Beta Tester".

Alumnos:

- Álvaro Abad Molina.
- Jacobo Torras de Caralt.
- Álvaro Costalago Paniagua.

Profesora: Doña Marta del Moral Pérez.

Centro: Centro de Estudios Tecnológicos y Sociales.

5. Modalidad "Unidades Didácticas":

— Premio único:

Para el profesor o la profesora que realice el trabajo: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 600 euros.

Título del trabajo: "Emprendizaje: la idea, la actitud emprendedora y el Plan de Empresa".

Profesora: Doña Cristina Hernando Polo.

Centro: IES "La Arboleda".

Premios a los centros

Además corresponde un primer, segundo y tercer premio para los centros que hayan conseguido mayor puntuación, según lo establecido en el artículo 8.6 de la citada Orden 2183/2009, de 31 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer. Se establecen tres premios para el conjunto de las categorías y modalidades:

- Primer premio: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 1.500 euros.
Centro: Colegio "Nuestra Señora de la Merced".
- Segundo premio: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 1.000 euros.
Centro: Eurocolegio "Casvi-Villaviciosa".
- Tercer premio: Diploma acreditativo y vale por material didáctico por un valor máximo aproximado de 600 euros.
Centro: Eurocolegio "Casvi Boadilla".

Los premios se harán efectivos conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Orden 869/2006, de 24 de abril, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan los premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Escuela "Soñar hoy para emprender mañana", en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid y se convocan para el año 2006, y en la Orden 1361/2008, de 22 de mayo, por la que se modifican las bases reguladoras de los Premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Escuela "Soñar hoy para emprender mañana", en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Orden 869/2006, de 24 de abril, del Consejero de Empleo y Mujer, y lo establecido en la Orden 2183/2009, de 31 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de los Premios para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la escuela "Soñar hoy para emprender mañana", en centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Orden 869/2006, de 24 de abril, del Consejero de Empleo y Mujer, y se convocan para el año 2009.

Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(03/9.690/10)